

MENDOZA, 08 SET 2016

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY:27302/2016, en la que la Dra. Rebeca Laura PURPORA solicita la designación de Docentes para el Curso de Nivelación Ingreso 2017 de las carreras de la Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por Resolución N° 93/2016-CD.

Que por Resolución N° 384/2016-FI se aceptó la renuncia, por razones particulares de la Dra. Ing. María José SANTILLÁN como docente en el Área FÍSICA del Curso de Nivelación – Ingreso 2017.

Que a fs. 249 la Dra. PURPORA solicita designar al Ing. Alexis Adán ARAGUNA en reemplazo de la Dra. Ing. SANTILLÁN.

Que el Curso de Ingreso se encuentra inserto en el Proyecto de Ingreso de esta Universidad considerando conveniente que el presente proyecto se encuadre en el marco de la Ordenanza N° 36/2004-CS, por la cual se creó en el ámbito de esta Casa de Estudios un incentivo a la investigación, la innovación, el desarrollo, la extensión, la transferencia, los programas educativos destinados a poblaciones determinadas, entre otras, para el personal docente y de apoyo académico de esta Universidad, cualquiera sea la categoría o nivel educativo en el que se desempeñe.

Que existen docentes sin cargos dentro de la UNCuyo que no se pueden enmarcar en la Ordenanza de referencia.

Lo informado por Secretaría Administrativa Financiera y Secretaría Académica.

Que por Resolución N° 138/2016-CD se convocó el registro de postulantes.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Rectorado de la UNCuyo la contratación de los profesionales que se mencionan en el ANEXO I de la presente Resolución, para desempeñarse como Docentes en el Curso de Nivelación – Ingreso 2017, con un importe mensual de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 3.200.-) en las funciones, períodos y comisiones detallados en el mencionado ANEXO.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución, deberá afectarse a la siguiente partida presupuestaria:

R.1605.009.001.000.16.34.03.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

RED PROGRAMÁTICA

Programa:	34 – Desarrollo de la Ingeniería
Subprograma:	03 – Docencia de Grado
Proyecto:	00 – Sin proyecto
Actividad:	02 - Ingreso

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 398 / 16

ANEXO I

	DNI	Nombre	Cargo	Periodo	Duración (meses)	Remuneración mensual	Comisiones (*)	Total contrato
1	24.033.260	CANO, Mauricio Alberto	Docente de Física	1 de Setiembre 2016 al 30 Noviembre 2016	3	3.200	1	9.600
2	33.463.507	PIASTRELLINI, Cecilia Estefanía	Docente de Física	1 de Setiembre 2016 al 30 Noviembre 2016	3	3.200	1	9.600
3	33.461.919	PORETTI, Arturo Axel	Docente de Física	1 de Setiembre 2016 al 30 Noviembre 2016	3	3.200	1	9.600
4	26.297.698	PIZARRO GÓMEZ, Eloy Alejandro	Docente de Física	1 de Setiembre 2016 al 30 Noviembre 2016	3	3.200	1	9.600
5	30.984.025	MONTICHELI, Daniel Santos	Docente de Física	1 de Setiembre 2016 al 30 Noviembre 2016	3	3.200	1	9.600
6	34.380.182	ARAGUNA, Alexis Adán	Docente de Física	1 de Setiembre 2016 al 30 Noviembre 2016	3	3.200	1	9.600
		TOTAL						57.600

ANEXO I - RESOLUCIÓN – FI N° 398 / 16